



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de error habido en la publicación de "Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se formula el informe de impacto ambiental relativo al proyecto que se cita. Expte. IA-PP-0272/2017" (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 8, de 11 de enero de 2018).

Advertido error material en la publicación de "Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se formula el informe de impacto ambiental relativo al proyecto que se cita. Expte. IA-PP-0272/2017", realizada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 8 de 11 de enero de 2018, con el código de registro 2017-14568, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el título,

Donde dice:

"Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se formula el informe de impacto ambiental relativo al proyecto que se cita. Expte. IA-PP-0272/2017"

Debe decir:

"Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se formula el informe ambiental estratégico del plan que se cita. Plan: Evaluación ambiental estratégica simplificada de la modificación puntual de planeamiento "Santa Catalina" en Cangas del Narcea. Concejo: Cangas del Narcea. Expediente. IA-PP-0272/2017"

Lo que se hace público para general conocimiento.—Cód. 2018-00564.